



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 098-2018-DIGA

Callao, marzo 02, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01058743 del 14-02-2018 de doña CARLA LIANA GUARDIAN ZENITAGOYA, servidora administrativo contratada de esta Casa Superior de Estudios, con código 003128 labora en la Oficina de Bienestar Universitario, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Que, asimismo, el artículo 49° del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 003-2016-R de fecha 07-01-2016 señala que el artículo 51° del referido Reglamento precisa que: Las licencias por enfermedad se otorgan mediante Resolución Directoral.


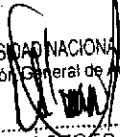
Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 012-2018-ESSALUD-RH 19-02-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 181-2018-OAJ de fecha 02-03-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

01° **OTORGAR** a doña CARLA GUARDIAN ZENITAGOYA, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

| Periodo de Incapacidad | Certificado Médico Particular | Médico CMP 18976 | DIAS |
|---------------------------|-------------------------------|------------------------|------|
| 13-02--2018 AL 22-02-2018 | N° 0387288 | Dr. PEREA TORRES JOSE. | 10 |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSE R. CÁCERES PAREBES
Director

JRCP/RVR

cc. FIARN, AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo